Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco
Gobierno Municipal • 2025-2027

# Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

GACETA No.: 47 | VOLUMEN: I | AÑO: 2
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERIODO DE PUBLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2026



**ACTA No. 104**

**XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MARTES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

## CONTENIDO

**PAG.**

**ACUERDOS DE LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO..... 04**

- SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2026 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIONES EMITIDOS PARA EL PRESENTE AÑO, POR EL MONTO TOTAL DE $17,372,379.59 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVES PESOS 59/100 M.N.), ASIGNADO AL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

**ACUERDOS DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 07**

- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE: VERIFICACIÓN DE LINDEROS, POR UN IMPORTE DE: $1,790.14; CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, POR UN IMPORTE DE: $293.00, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL: 024 05 014 02 00 0000, CON UNA SUPERFICIE DE: 4,401.63 M2, UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE, SAN JOSÉ TOXI, PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.
- SE APRUEBA PARA QUE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, SUSPENDAN LABORES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA CONVIVENCIA FAMILIAR, FORTALECER LOS LAZOS AFECTIVOS Y LOS VALORES.

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/10297/09/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 104 DE LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO EL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/01279/2026**.- SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2026 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIONES EMITIDOS PARA EL PRESENTE AÑO, POR EL MONTO TOTAL DE $17,372,379.59 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVES PESOS 59/100 M.N.), ASIGNADO AL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

| NUMERO OBRA | NÚMERO DE REGISTRO EN EL BANCO DE PPI | NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| FEFOM 2026/01 | 26-1300 | REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL KM 0+000 AL KM 0+180 EN LA LOCALIDAD DE TECOAC, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | TECOAC | $ 3,230,372.80 |
| FEFOM 2026/02 | 26-1301 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE CORREGIDORA DEL KM. 0+000 AL KM. 0+210 EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DE CHOSTO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | LA MESA DE CHOSTO | $ 900,204.63 |
| FEFOM 2026/03 | 26-1381 | CCONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+590 EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO LANZADOS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | SAN BARTOLO LANZADOS | $ 1,027,761.69 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FEFOM 2026/04 | 26-1382 | CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y ACABADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE ATLACOMULCO DE FABELA (COLONIA LAS FUENTES), ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | COLONIA LAS FUENTES | $ 1,660,399.76 |
| FEFOM 2026/05 | 26-1383 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE BUGAMBILIAS DEL KM.0+000 AL KM. 0+100 EN LA LOCALIDAD DE ATLACOMULCO DE FABELA (COLONIA ISIDRO FABELA), ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | COLONIA ISIDRO FABELA | $ 516,480.42 |
| FEFOM 2026/06 | 26-1384 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL ARENAL DEL KM. 0+000 AL KM. 0+147 EN LA LOCALIDAD DE BOMBATEVI EJIDO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | BOMBATEVI EJIDO | $ 1,022,732.47 |
| FEFOM 2026/07 | 26-1385 | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS MÉXICO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO EL ARENAL, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | SAN BARTOLO EL ARENAL | $ 1,877,355.24 |
| FEFOM 2026/08 | 26-1386 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE SIN NOMBRE DEL KM. 0+000 AL KM. 0+296 EN LA LOCALIDAD DE DOLORES LA JOYA, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | DOLORES LA JOYA | $ 850,560.09 |
| FEFOM 2026/09 | 26-1387 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE LOS ÁNGELES DEL KM. 0+000 AL KM. 0+475 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS JARROS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO | SAN JUAN DE LOS JARROS | $ 2,499,644.15 |
| FEFOM 2026/10 | 26-1392 | CONSTRUCCIÓN DE FIRME DE CONCRETO EN EXPLANADA FRENTE A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DE CHOSTO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO | LA MESA DE CHOSTO | $ 655,619.03 |
| FEFOM 2026/11 | 26-1393 | REHABILITACION DE CALLE ANTONIO VELEZ DEL KM. 0+000 AL KM. 0+096 EN LA LOCALIDAD DE ATLACOMULCO DE FABELA (COLONIA CENTRO), ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO | COLONIA CENTRO | $ 1,151,737.34 |

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FEFOM 2026/12 | 26-1394 | REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE AVENIDA PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM. 0+470 EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO EL ARENAL, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. | SAN BARTOLO EL ARENAL | $ 1,567,532.13 |
| FEFOM 2026/13 | N/A | PAGO DE CALIFICADORAS | ATLACOMULCO | $ 411,979.84 |
| | | | **MONTO TOTAL** | **$ 17,372,379.59** |

**PMATLA/SA/01280/2026.**- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICEN LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/01281/2026.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/01282/2026.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Municipio de Atlacomulco 2025 2027 Secretaría del Ayuntamiento

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

**ACTA No. 105**

**LXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. EN D. G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/10347/09/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 105 DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/01285/2026**.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, QUE A LA LETRA DICE:

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2025-2027,** con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, sexto, séptimo, noveno y décimo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los ciudadanos, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

**CONVOCATORIA**
**A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE "CABILDO ABIERTO"**
**BASES**

**PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA**
**Bombatevi Ejido, Auditorio Ejidal "Santa Cruz Bombatevi" camino a Toxi kilómetro 3.5, (después del campo deportivo), Municipio de Atlacomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 22 de octubre de 2026, en punto de las 10:00 horas.**

**SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

1. **Ser habitante del Municipio de Atlacomulco, residente de la comunidad en donde se lleve a cabo, presentar documento legal que así lo acredite (INE).**

2. **Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.**

**TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.**

1. **Podrán participar con derecho a voz, (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que deseen hacerlo, por un lapso de hasta 5 minutos.**

2. La participación de los ciudadanos será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en la comunidad en donde se realiza la convocatoria y sus comentarios serán exclusivamente de ella.

3. El periodo de registro iniciará al día siguiente de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 05 de octubre de 2026.

4. Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atlacomulco 2025-2027.

5. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

**CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR**
En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte y Servicios Públicos Municipales.

**QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA**
Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo en Sesión Abierta.

**SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA**
Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

**SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES**
Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo.

**OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS**
Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atlacomulco, México, septiembre 14 de 2026.

**ATENTAMENTE**

**I.ic. Nicolás Martínez Romero**
**Presidente Municipal Constitucional**
**(Rúbrica)**

**Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón**
**Secretario del Ayuntamiento**
**(Rúbrica)**

**PMATLA/SA/01286/2026.**- SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO EJIDAL "SANTA CRUZ BOMBATEVI" CAMINO A TOXI KILÓMETRO 3.5, (DESPUÉS DEL CAMPO DEPORTIVO), DE LA COMUNIDAD DE BOMBATEVI EJIDO, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**PMATLA/SA/01287/2026.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/01288/2026.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

**PMATLA/SA/01289/2026.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NOTIFIQUE A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE BOMBATEVI EJIDO, PARA QUE, SE REGISTREN Y PUEDAN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

**PMATLA/SA/01290/2026.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS".----------
---

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

**ATENTAMENTE**

Municipio de Atlacomulco 2025 2027 Secretaría del Ayuntamiento

**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/10348/09/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 105 DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/01291/2026.**- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE: VERIFICACIÓN DE LINDEROS, POR UN IMPORTE DE: $1,790.14; CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, POR UN IMPORTE DE: $293.00, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL: 024 05 014 02 00 0000, CON UNA SUPERFICIE DE: 4,401.63 M2, UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE, SAN JOSÉ TOXI, PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.

**PMATLA/SA/01292/2026.**- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/01293/2026.**- SE INSTRUYE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

**PMATLA/SA/01294/2026.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/01295/2026.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN"----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

**A T E N T A M E N T E**

Municipio de Atlacomulco 2025 2027 Secretaría del Ayuntamiento

**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco Gobierno Municipal 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/10349/09/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 105 DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VI, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/01296/2026.**- SE APRUEBA PARA QUE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, SUSPENDAN LABORES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA CONVIVENCIA FAMILIAR, FORTALECER LOS LAZOS AFECTIVOS Y LOS VALORES.

**PMATLA/SA/01297/2026.**- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y MEDIANTE CIRCULAR, INFORME A TODAS LAS ÁREAS DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

**PMATLA/SA/01298/2026.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/01299/2026.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN"----------

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

**A T E N T A M E N T E**

Gobierno de Atlacomulco 2025 2027 Secretaría del Ayuntamiento

**MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN**
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*

LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

# GACETA MUNICIPAL

